

Corredor : VERSPIEREN S.A.

FV/LV

Suplemento N°. : 1

a la póliza N°. : 14.002.398

**Asegurado** : FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AEREOS

Se toma nota y acuerda por la presente que:

1. Desde el 1 de febrero de 2011 a las 0h la garantía de base se modifica como sigue :

**A/ Garantía de base***Para el Riesgo de Aeromodelismo :*

- Daños personales y/o materiales : 300.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensas : 6.000 EUR

*Para los Riesgos de Resto modalidades y Tandem :*

- Daños personales 300.000 EUR por siniestro
- Daños materiales 300.000 EUR por siniestro
- Pasajero de Tandem 300.000 EUR por siniestro
- Fianzas y Defensa 6.000 EUR

2. A la fecha de efecto se percibirá una prima anual modificada a tanto alzado de 15.482,51 EUR impuestos incluidos ajustada a razón de:

- Tierra Aeromodelismo : 6,76 EUR
- Aire Monoplaza : 10,14 EUR
- Aire Tándem : 16,91 EUR

por persona asegurada, dicha regularización se aplicará sobre la base del ejercicio N+1.

Sin pérdida del carácter anual e indivisible, la prima anual se paga de la manera siguiente:

- al 01/01: 3.339,67 EUR + impuestos
- al 01/02: 202,52 EUR + impuestos
- al 01/04: 3.646,38 EUR + impuestos
- al 01/07: 3.646,38 EUR + impuestos
- al 01/10: 3.646,38 EUR + impuestos

3. Los demás términos permanecen inalterados.

Emitido por duplicado en Bruselas a 11 de febrero de 2011.

**El Asegurado**  
Federación Andaluza de los  
DEPORTES AEREOS**Aviabel, S.A.**

AVIABEL S.A. – Compañía Aseguradora autorizada bajo el número 0361  
(Real Decreto 4/7/1979 – Boletín Belga 14/7/1979) para las clases 1, 5, 6, 7, 9, 10b, 11, 12, 13, 16 y 18.  
Miembro de la UNION INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE AVIACIÓN  
Oficina Registrada : Louise Avenue, 54 – B-1050 Bruselas – VAT BE 0403 248 004 – RPM Bruselas  
TEL +32 2 349 12 11 – FAX +32 2 349 12 90 – <http://www.aviabel.be>